

Programa Semilla

Presentación

El Impact Hub Medellín, Impact Hub Cali y Staterra en alianza con Asocaña, abre convocatoria para el programa Semilla en su primera edición 2022, para negocios Agro en etapa temprana que tengan impacto directo en por lo menos uno (1) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante denominados ODS.

Los ODS o Agenda 2030, son un conjunto universal de objetivos e indicadores establecidos por y para los estados miembros de las Naciones Unidas, para enmarcar sus políticas y agendas hasta el año 2030.

Los ODS tienen el potencial de cambiar fundamentalmente la forma en que hacemos negocios. El ecosistema emprendedor y el mundo empresarial desempeñan un papel clave para que los ODS funcionen al fomentar la innovación, la inversión y la colaboración. Sin embargo, aún existe una gran desconexión entre el conocimiento de los ODS y la acción emprendedora y empresarial real, más aún en temas relacionados con el Agro.

La implementación exitosa de los ODS requiere que las empresas establezcan objetivos medibles y realicen un seguimiento continuo del progreso mientras buscan oportunidades de negocios para resolver los desafíos globales.

En el marco de los ODS, se presenta la primera edición del programa Semilla en Colombia buscando dar una visión más amplia, accesible y democrática a los desafíos del país, permitiendo impulsar negocios de impacto y catalizar soluciones innovadoras para los desafíos más apremiantes, sobre todo en el contexto rural Colombiano.

SEMILLA da acceso a una red altamente sofisticada de contactos en diversos mercados, importantes aliados, un amplio conocimiento, un programa innovador y con una visión globalizadora de las posibilidades de evolución hacia los ODS.

Realización y ejecución técnica

El programa contará con dos fases: Incubación y Estructuración

Una vez seleccionados los primeros cincuenta (50) emprendedores rurales, se comienza con la fase de Incubación, que incluye los siguientes componentes:

- **Módulos:** Ocho (8) espacios tipo taller en los que un facilitador seleccionado por el equipo de Impact Hub Medellín, trabajará una temática específica para el desarrollo del programa. Estos espacios son de obligatorio cumplimiento para poder acceder a los beneficios otorgados
- **Sesiones de Guía:** hasta Ocho (8) espacios uno a uno con una persona designada por el equipo de Impact Hub Medellín para acompañar al emprendedor(a) a través del programa. Son de obligatorio cumplimiento para acceder a los beneficios
- **Formularios:** a través del programa, se requerirá diferente información a los emprendimientos para evaluar su línea base y progreso. Son de obligatorio cumplimiento para acceder a los beneficios

- Eventos Especiales: hasta cuatro (4) espacios diversos para generar conexiones o conocimientos adicionales para los emprendedores. No son de obligatoria asistencia

La fase de Estructuración se divide en diferentes componentes:

Una vez seleccionados los 25 emprendimientos que pasen a la fase de estructuración, se realizarán las siguientes actividades.

- Sesiones de estructuración: hasta cuatro (4) meses de acompañamiento uno a uno con una persona designada por el equipo de StaterraCorp para acompañar al emprendedor(a) a la estructuración de su negocio basado en los lineamientos definidos en la etapa de incubación. Son de obligatorio cumplimiento para acceder a los beneficios.
- Eventos de Networking: hasta cuatro (4) espacios diversos para generar conexiones con otros emprendedores en estados o negocios comunes.

Objetivos

El programa Semilla cuenta con múltiples aliados interesados en la misión de escalar el impacto de emprendimientos que contribuyen a los ODS. Para ello, son objetivos de este programa:

- Encontrar y seleccionar Emprendimientos Rurales de impacto con alto potencial de crecimiento
- Ampliar la capacidad de los negocios para atraer inversiones, internacionalización y medición de impacto
- Preparar el perfil de liderazgo de los emprendedores seleccionados para la expansión del negocio
- Generar conexiones estratégicas entre los diversos actores del ecosistema de impacto e innovación nacional e internacional
- Facilitar la apertura de mercados y el acceso a redes para la ampliación de la actividad de los negocios de impacto
- Generar casos de éxito y dar visibilidad global a los negocios de impacto en los ODS
- Inspirar una nueva generación de emprendedores e innovaciones rurales orientadas a los ODS

Condiciones generales de participación

La presente convocatoria tiene por objetivo seleccionar hasta 80 (ochenta) emprendimientos rurales en etapa de incubación, para después seleccionar hasta diez (25) emprendimientos rurales que se lleven a etapa de estructuración, que se alineen con los ODS y que tengan alto potencial de escalabilidad hacia otros mercados. No se aceptarán negocios que no sean capaces de demostrar su impacto en los ODS.

Se consideran elegibles aplicaciones provenientes de Colombia de negocios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años al momento de iniciar el programa
- Tener un emprendimiento en etapa temprana, pero que cuente con un producto mínimo viable o prototipo.
- El emprendimiento no tiene que estar registrado ante su Cámara de Comercio (pero al finalizar el programa se debe tener establecida una línea de tiempo para su formalización).

- Contar con disponibilidad de 5 horas semanales, durante las 12 semanas del programa, para las actividades del mismo.
- Finalmente el emprendimiento debe tener impacto en uno o más de los 17 ODS o planear tener dicho impacto en el corto plazo.
- XXXX

Fecha límite de inscripción: 22/08/2022 a las 23h59m, horario de Colombia.

Beneficios adicionales al contenido

Todo emprendimiento seleccionado y previo cumplimiento de los ítems obligatorios y aprobación por parte del equipo de Impact Hub Medellín, tendrá acceso a los siguientes beneficios:

- HubSpot: hasta 90% de descuento en sus servicios por 1 año
- Amazon Web Services: USD 25.000 de crédito en servicios de AWS por 2 años
- Alegra: 30% en el plan anual
- Nominapp: 30% en el plan anual Personal, Emprendedor o Pyme
- Cuidamos: 15% de descuento en el plan de SG-SST
- MiContrato: 30% de descuento en el plan anual

Los beneficios suman un valor aproximado en especie de COP \$150.000.000 y su entrega a cada emprendimiento dependerá de su desempeño en el programa.

Inscripción

El formulario de inscripción está compuesto por preguntas que buscan recoger información necesaria para llevar a cabo el proceso de análisis y selección de hasta 80 (ochenta) negocios para el proceso de Incubación. Completar de manera correcta el formulario de inscripción es de entera responsabilidad del candidato.

Después de presentada la aplicación, no se admitirán cambios como inclusión, cambio o exclusión de información.

Si se encuentran proyectos idénticos o múltiples versiones del formulario por la misma organización, todas estas versiones serán descalificadas.

Para las personas que no tengan la capacidad de leer o escribir, pueden contactarnos vía correo electrónico y recibir soporte por parte del equipo para el registro.

Las solicitudes de aclaración y preguntas deberán presentarse hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha final del registro, en el correo direccion.cali@impacthub.net

Al presentar los formularios, los negocios inscritos deberán ser capaces de confirmar la veracidad de la información ofrecida. En cualquier momento podremos solicitar documentos para comprobar la información suministrada durante el período de análisis y selección de los negocios para el programa.

Análisis y selección de los negocios

El proceso de selección será realizado por un comité de jurados y se dividirá en dos (2) etapas subsiguientes y eliminatorias:

- **Aplicación:** evaluación de los documentos e información básica según lo solicitado en el formato de aplicación. Algunos emprendedores podrán ser invitados a participar en una entrevista
- **Selección:** evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los criterios explicados a continuación.

Se podrá solicitar información adicional durante el período de Aplicación y Selección de los proyectos, siendo la no entrega de dicha información causa de eliminación del programa.

Son criterios para la selección:

Criterio	Peso
Conexión con los ODS	30%
<i>Enfoque efectivo del negocio en al menos uno (1) de los ODS y sus metas</i>	
Modelo de negocio	20%
<i>El negocio presenta un modelo factible o con buena lógica</i>	
<i>El equipo emprendedor tiene claridad sobre el mercado y el diferencial competitivo del negocio</i>	
Potencial general y de crecimiento	20%
<i>La solución presentada se puede replicar y escalar en otros mercados y/o países</i>	
<i>El negocio tiene un potencial de crecimiento en el mercado</i>	
Equipo	30%
<i>El equipo tiene las habilidades, la motivación, el compromiso y ambición apropiados para crecer el negocio y escalar su solución a otros países</i>	

Divulgación de los seleccionados

Una vez terminado el plazo de inscripción, el Comité de Jurados examinará las propuestas y el resultado será informado en la página del programa www.medellin.impacthub.net/Semilla y a través del correo indicado en el formulario de inscripción de cada negocio/idea de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA	Fecha
Apertura de aplicaciones	9 de agosto de 2022

Cierre de aplicaciones	22 de agosto de 2022
Anuncio de Seleccionados	7 de septiembre de 2022
Inicio de Actividades	9 de septiembre de 2022

La decisión del Comité de Jurados es final e inapelable.

Selección Final de Emprendimientos Rurales

Una vez terminada la etapa de incubación, serán seleccionados hasta diez (25) emprendimientos rurales que comenzarán la etapa de estructuración durante 4 meses.

Las veinticinco (25) propuestas finales serán presentadas ante un jurado externo quienes evaluarán las propuestas y premiarán hasta a veinte (20) de los emprendimientos rurales. La premiación se realizará a través de capital semilla en especie que debe ser utilizado en los emprendimientos con el fin de terminar de estructurar sus modelos de negocio o mejorar sus condiciones actuales

Apoyo a los negocios y actividades del programa

El Programa se ha desarrollado para ser pertinente con el contexto de negocios orientados a los ODS y en etapa de Incubación o Estructuración. De este modo su formato prevé:

- Personalización del contenido técnico y del soporte de especialistas: para que sean alineados a las temáticas más relevantes a cada negocio
- Conexiones locales y globales: para propiciar oportunidades de intercambio entre los emprendedores y se dé acceso a mercados en otros países aún en la etapa nacional del programa

El apoyo a los negocios seleccionados fue construido sobre 5 pilares:

1. Conocimiento y Habilidades

Apoyo para que los emprendedores consoliden su idea de negocio. A través de un proceso de talleres grupales para compartir con otros emprendedores y sesiones individuales, los emprendedores serán capaces de rediseñar su enfoque del negocio para ser líderes más resilientes y así adaptarse a los cambios sociales y ambientales que puedan presentarse.

- Entendimiento del negocio y el equipo de trabajo
- Modelo de ventas y financiero
- Crecimiento saludable

2. Crecimiento / Escalabilidad

Un tema central del programa es dar soporte a los emprendedores para analizar diferentes caminos para escalar su impacto y diseñar el que tiene más sentido para su solución. Este camino puede darse de las siguientes formas:

- Scaling up: crecimiento tradicional o expansión del negocio en áreas de contexto similares a las que ya se ha probado

- Scaling out: complementación, adaptación y replicación del negocio en áreas con contexto diferente
- Connecting the dots: formas de colaboración para la expansión del impacto a través de iniciativas sinérgicas multi-stakeholders
- Creación: preparación de integrantes del equipo con la misión del negocio liderando un cambio sistémico

3. Acceso a Capital

Todo esfuerzo para escalar requiere recursos significativos. Por lo tanto, el programa soportará los negocios a través de 3 momentos:

- Capacitación orientada a la preparación para la inversión, a través de clínicas de inversión diseñadas para diagnosticar la situación financiera actual y la ambición de crecimiento, el diseño de la estrategia de captación de recursos y la revisión de documentos financieros y el diseño de materiales atractivos para inversionistas
- Conexiones con fuentes de recursos relevantes a la estrategia diseñada. No todos los negocios necesitan el mismo volumen o tipo de financiamiento
- Posibilidad de Rondas de Pre-Inversión e Inversión durante el programa

4. Acceso a redes y alianzas

El impacto no ocurre aisladamente y los emprendedores sólo lograrán una escala global si trabajan de manera colaborativa.

- Acceso a la infraestructura de trabajo y a la red global de Impact Hub
- Acceso a emprendedores y aliados del programa
- Acceso a redes de mentores y especialistas técnicos
- Acceso a los aliados nacionales del programa
- Entrenamiento de pitch
- DemoDay para la presentación de los negocios al ecosistema de impacto a nivel nacional

Contrapartidas y disposiciones finales

La participación en el programa se formalizará mediante la firma por parte del equipo emprendedor de un Contrato, que se celebrará entre Impact Hub Medellín y cada representante legal de los negocios seleccionados, documento en el que constaran los derechos y las obligaciones de las partes.

Bajo ninguna circunstancia se establecerá, como consecuencia de las actividades del programa, cualquier vínculo de naturaleza laboral y de seguridad social entre cualquiera de las entidades involucradas y los miembros y representantes de los negocios.

Gastos de viajes

Los pasajes aéreos o terrestres para hacer parte de cualquiera de las actividades del programa correrán por parte de los equipos emprendedores y en ninguna ocasión Impact Hub Medellín o alguno de los aliados del programa estará obligado a correr con estos gastos.

Relación con los Aliados del programa

Los aliados del programa tienen interés en establecer relaciones fructíferas con los negocios participantes. Además, se fomentarán y ofrecerán oportunidades de conexión con otros aliados potenciales. Sin embargo, el programa se exime de cualquier responsabilidad en la tramitación de acuerdos, asociaciones, compromisos y responsabilidades eventualmente establecidos entre los negocios participantes y los aliados del programa.

Suspensión y término de la participación

Para fines de mayor aclaración respecto de algunos criterios eliminatorios, la Coordinación del Programa seguirá los siguientes puntos de atención:

- Casos / candidaturas que no tengan como comprobar la validación del modelo de negocio existente serán automáticamente eliminadas
- Casos / candidaturas cuyos representantes del negocio no puedan participar de los eventos presenciales, podrán ser descalificados
- Casos / candidaturas que, por algún motivo expuesto no puedan llegar hasta el final del cronograma del programa o ejecutar las actividades dentro del plazo establecido serán descalificados
- Casos no abordados en esta sección serán analizados de forma particular, analizando el contexto específico y criterios sin necesidad de ser estandarizados
- Casos que evidencien una falta de conducta y de las buenas maneras, habituales en este tipo de programas, en forma de faltas de respeto, agresiones de cualquier índole y acciones que deterioren a las otras empresas participantes, los organizadores del programa o a los aliados del mismo.
- El participante se compromete a no usar información, ideas, textos, palabras, proyectos, imágenes, retratos, fotografías y/o cualquier tipo de ítem que implique contenido ofensivo, denigrante, altisonante, que afecten a la moral o a las buenas costumbres, que sean racistas, sexuales, políticos, inciten a la violencia o vulneren los derechos protegidos por la ley, causen daños o perjuicios a terceros, entre otros relacionados

Propiedad intelectual

Las entidades respetarán en todos los casos los derechos morales y patrimoniales de propiedad intelectual que puedan surgir con ocasión de su participación en el programa objeto de la presente convocatoria. Asimismo, en caso que el emprendimiento sea seleccionado para participar de las diferentes fases del programa, la propiedad intelectual resultante del mismo continuará siendo del participante y las entidades no ostentarán en ningún caso, algún tipo de derecho sobre la misma.

El participante manifiesta que todos los aportes realizados en la propuesta presentada y en la ejecución del presente programa son de su autoría o en su defecto, que cuenta con la respectiva autorización de uso sobre los mismos y que con ellos no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se compromete a responder por toda reclamación, demanda, acción, recurso, petición o solicitud relacionada con la propiedad intelectual.

Expresa igualmente que no ha prometido en cesión los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual previa, ni los ha enajenado a ningún título, y que tales derechos se encuentran libres de prenda mobiliaria, embargo, pleito pendiente, usufructo, y en general, de limitaciones o restricciones



a los derechos de propiedad intelectual. El participante se obliga a responder por todo tipo de reclamación asociada a la propiedad intelectual contenida en la ejecución del programa o relacionada con gravámenes o limitaciones al derecho de propiedad, así como a asumir la responsabilidad por los anteriores conceptos, incluidas las indemnizaciones de perjuicios que se llegaren a irrogar, las cuales asumirá por su cuenta y riesgo. En consecuencia, deja indemne a las entidades por toda reclamación referente a los derechos involucrados en la ejecución del contrato que se pretende celebrar.

En todo caso, el participante permite que el contenido relacionado con su emprendimiento y presentado a la convocatoria sea archivado por las entidades para efectos de su registro interno.

Atentamente,
Equipo de Impact Hub Medellín